

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-00029/2014
a la Comisión**

Artículo 115 del Reglamento

Mikael Gustafsson

en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género

Asunto: Hacia la eliminación de la mutilación genital femenina

El 25 de noviembre de 2013, la Comisión presentó una comunicación en la que trataba varios aspectos de la mutilación genital femenina, un fenómeno sumamente delicado que se cree que afecta a más de 125 millones de mujeres en todo el mundo y 500 000 en la UE.

La mutilación genital femenina es considerada a nivel internacional como una violación contra los derechos humanos de niñas y mujeres. Se trata de una de las formas más crueles de violencia contra las mujeres. Esta práctica acarrea graves consecuencias físicas y psicológicas a corto y largo plazo para las víctimas.

El Parlamento Europeo ha aprobado varias resoluciones sobre este asunto, como la de 24 de marzo de 2009, sobre la lucha contra la mutilación genital femenina en la UE, y la de 14 de junio de 2012, sobre la erradicación de la mutilación genital femenina. En la actualidad está elaborando un informe de propia iniciativa sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres que contempla la mutilación genital femenina como una verdadera forma de violencia de género.

¿Planea la Comisión proponer cuanto antes una estrategia global y general, así como un plan de acción, sobre la violencia contra las mujeres y la mutilación genital femenina que contemple asuntos como la prevención y la protección?

¿No cree la Comisión que un acto legislativo de la UE que tenga por objeto el establecimiento de medidas preventivas contra la violencia de género sería una herramienta más efectiva para evitar y combatir toda forma de violencia contra las mujeres en la UE, incluida la mutilación genital femenina?

¿Podría la Comisión especificar qué medidas está tomando al respecto como parte de sus políticas de relaciones exteriores y comentar las eventuales condiciones impuestas a terceros países cuando se les destina ayuda para garantizar que dichos terceros países adopten una postura firme con respecto a la mutilación genital femenina?

Presentación: 30.1.2014

Transmisión: 3.2.2014

Plazo límite: 10.2.2014